

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Jueves 17 de Enero de 2008

N° 17.788

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 16 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág

M.S.P. Nº 166 del 10/01/08 – Designa a la Cra. Lia Cristina Jorge Díaz de Capellen en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna (USI).....	295
M.S.P. Nº 167 del 10/01/08 – Ratifica Resolución Nº 012-1/07 – Intervención del Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS) – Dra. María Eugenia Morales como Gerente de Seguro Social	295
M.S.P. Nº 170 del 10/01/08 – Ratifica designación del Dr. Mariano Pascual Furci en el cargo de Director de Tomografía Computada	295
S.G.G. Nº 171 del 10/01/08 – Designa al Lic. Mario Rodrigo Salim en el cargo de Administrador General de la Dirección General de Aviación Civil	296
S.G.G. Nº 175 del 10/01/08 – Designa al Lic. Gabriel Horacio Muñoz en el cargo de Jefe de Operaciones de la Dirección General de Aviación Civil	296
S.G.G. Nº 176 del 10/01/08 – Designa en carácter de interinato al Ing. Julio César de Lucia en el cargo de Jefe de Departamento Taller Aeronáutico de Reparaciones	297
S.G.G. Nº 177 del 10/01/08 – Asignación de funciones en carácter de interinato al Lic. Mauricio Enrique Pelliza en el cargo de Jefe de Departamento Pilotos de la Dirección General de Aviación Civil	297
S.G.G. Nº 182 del 10/01/08 – Designa al Sr. Horacio Gonzalo Tulian en el cargo de Piloto del Departamento Pilotos de la Dirección General de Aviación Civil	298

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 168 del 10/01/08 – Rechaza recurso de reconsideración – Sr. Armando Rubén Nadir	298
M.S.P. Nº 169 del 10/01/08 – Modifica situación de revista – Sr. Víctor Hugo Serrano García	298
S.G.G. Nº 172 del 10/01/08 – Designación de personal en cargo político – Sr. Jaime Guido Montaña Guevara	298
S.G.G. Nº 173 del 10/01/08 - Designación de personal en cargo político – Sr. José Antonio Ordóñez	298
S.G.G. Nº 174 del 10/01/08 - Designación de personal en cargo político – Sr. Candido Reynaldo Valdez	298
M.J.S. y D.H. Nº 178 del 10/01/08 – Retiro de personal de la Policía Pcia. – Dr. Luis Gustavo Ramírez y Gabriel Marcos Cala	299
M.S.P. Nº 179 del 10/01/08 – Comisión oficial – Lic. Rubén Marino Cardozo y Sr. Oscar Funes	299
M.F. y O.P. Nº 180 del 10/01/08 – Revoca Resolución Nº 1839/06 de la Dirección General de Rentas – Sr. Rubén Zusman	299
M.F. y O.P. Nº 181 del 10/01/08 – Revoca Resolución Nº 119/07 de la Dirección General de Rentas – Banco de Valores SA.	299
M.J.S. y D.H. Nº 183 del 10/01/08 – Rechaza recurso de reconsideración – Sra. María Fátima Peckerle	300
M.F. y O.P. Nº 184 del 10/01/08 – Rechaza recurso jerárquico – Empresa Agrotécnica Fueguina S.A.	300

Pág.

M.J.S. y D.H. N° 185 del 10/01/08 – Rechaza recurso de reconsideración – Sr. Ariel Héctor Morales	300
--	-----

RESOLUCIONES DELEGADAS AÑO 2007

M.G. N° 2D del 20/12/07 – Fija fecha de toma de posesión – Srta. Andrea del Milagro Salazar	300
M.G. N° 3D del 20/12/07 – Reconocimiento por días trabajados a empleados con Cargos Políticos	300
M.G. N° 4D del 20/12/07 – Fija fecha de toma de posesión de cargos de designaciones de Directores del SAF y de la UEP – Lic. Paula Cecilia Dellmans Pacheco y C.P.N. Elsa Graciela Batule	301

LICITACIONES PUBLICAS

N° 1264 – Ministerio de Educación N° 06/08	301
N° 1263 – Ministerio de Educación N° 05/08	302
N° 1262 – Ministerio de Educación N° 04/08	302

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 1268 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 02/08	302
N° 1267 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 01/08	303

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 1270 – “EUROBOR S.A.” – Dpto. Los Andes – Localidad de San Antonio de los Cobres – Expte. N° 34-9.056/07	303
N° 1245 – Miguel Angel Lovaglio – Expte. N° 34-8.871/07 y 34-8.922/07	303

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 1266 – Tejerina, Horacio Enrique – Expte. N° 050.358/02	304
N° 1265 – Alcalá, Filomeno – Expte. N° 197.136/07	304

POSESION VEINTEAÑAL

N° 1269 – Villa, Raúl Vicente c/Barroso, Esteban y/o sus Herederos – Expte. N° 003.789/04	304
---	-----

Sección GENERAL

FE DE ERRATA

N° 1271 – De la Edición N° 17.784 de fecha 11/01/08	305
---	-----

RECAUDACION

N° 1272 – Del día 16/01/2008	305
------------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 10 de Enero de 2008

Salta, 10 de Enero de 2008

DECRETO N° 166

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 288-2540/08

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna (USI) del Instituto Provincial de Salud de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que prestan su acuerdo la Sra. Síndico General de la Provincia y el Sr. Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta para la continuidad en el cargo mencionado de la Cra. Lía Cristina Jorge Díaz de Capellen;

Que la presente designación se enmarca como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Cra. Lía Cristina Jorge Díaz de Capellen - D.N.I. N° 11.943.382 en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna (USI) dependiente del Instituto Provincial de Salud de Salta - Fuera de Escalafón, a partir del día 10 de diciembre de 2007 con una remuneración equivalente a cargo político nivel 2 y con retención de su cargo de planta permanente en la misma unidad.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Instituto Provincial de Salud de Salta.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Qüerio - Samson

DECRETO N° 167

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 74-28.707/07

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y las necesidades de servicio presentadas en la intervención del Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 012-I/07, el Interventor del IPSS procedió a designar a la Dra. María Eugenia Morales en el cargo de Gerente de Seguro Social;

Que dicha designación debe ser ratificada por Decreto del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase en todos sus términos la Resolución N° 012-I/07 emitida por la intervención del Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS) designando a la Dra. María Eugenia Morales - DNI N° 11.943.400 como Gerente de Seguro Social del organismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS).

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Salta, 10 de Enero de 2008

DECRETO N° 170

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 8.132/08 - código 127

VISTO el decreto n° 317 de fecha 24 de diciembre de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento se designa como Director de Tomografía Computada al doctor Mariano Pascual Furci, D.N.I. n° 5.076.049.

Que el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Con vigencia al 10 de diciembre de 2007, ratifícase la designación en el cargo de Director de Tomografía Computada, dispuesta por decreto n° 317 de fecha 24 de diciembre de 1999, del doctor Mariano Pascual Furci, D.N.I. n° 5.076.049.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Salta, 10 de Enero de 2008

DECRETO N° 171

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 31-4.283/07

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Administrador General de la Dirección General de Aviación Civil dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. Mario Rodrigo Salim para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Lic. Mario Rodrigo Salim - DNI N° 27.701.893 en el cargo de Administrador General de la Dirección General de Aviación Civil, a partir del día 10 de diciembre de 2007 con remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Aviación Civil.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 10 de Enero de 2008

DECRETO N° 175

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 31-4.283/07

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Operaciones de la Dirección General de Aviación Civil dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. Gabriel Horacio Muñoz para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Lic. Gabriel Horacio Muñoz - DNI N° 16.906.858 en el cargo de Jefe de Operaciones de la Dirección General de Aviación Civil, a partir del día 10 de diciembre de 2007 con remuneración equivalente a Director y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Aviación Civil.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 10 de Enero de 2008

DECRETO N° 176

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 31-4.283/07

VISTO las necesidades de servicio producidas en el Departamento Taller Aeronáutico de Reparaciones dependiente de la Dirección General de Aviación Civil; y

CONSIDERANDO:

Que dichas necesidades pueden cubrirse con la asignación de funciones en calidad de interinato a un agente perteneciente a la planta del organismo en los términos previstos en la Ley N° 6127;

Que procede asignar interinamente las funciones que por el presente se aprueban al Ing. Julio César de Lucía, quien reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en dicha área según informe de las autoridades del organismo como evaluación de su desempeño;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Asígnase en carácter de interinato al Ing. Julio César de Lucía - D.N.I. N° 14.401.920 el cargo de Jefe de Departamento Taller Aeronáutico de Reparaciones, a partir del día 10 de diciembre de 2007 con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General de Aviación Civil.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 10 de Enero de 2008

DECRETO N° 177

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 31-4.283/07

VISTO las necesidades de servicio producidas en el Departamento Pilotos dependiente de la Dirección General de Aviación Civil; y

CONSIDERANDO:

Que dichas necesidades pueden cubrirse con la asignación de funciones en calidad de interinato a un agente perteneciente a la planta del organismo en los términos previstos en la Ley N° 6127;

Que procede asignar interinamente las funciones que por el presente se aprueban al Lic. Mauricio Enrique Pelliza, quien reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en dicha área según informe de las autoridades del organismo como evaluación de su desempeño;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Asígnase en carácter de interinato al Lic. Mauricio Enrique Pelliza - D.N.I. N° 13.821.201 el cargo de Jefe de Departamento Pilotos de la Dirección General de Aviación Civil, a partir del día 10 de diciembre de 2007 con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General de Aviación Civil.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 10 de Enero de 2008

DECRETO N° 182

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 31-4.287/07

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Dirección General de Aviación Civil dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de posibilitar su normal funcionamiento, procede designar al Sr. Horacio Gonzalo Tulián, quien reúne los requisitos exigidos para desempeñarse como piloto en dicha área con motivo de la renuncia por jubilación del Piloto Jaime Capó;

Que el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96 autoriza, por los motivos invocados, la cobertura de cargos de la planta permanente con agentes no pertenecientes a la misma pero en condiciones de "sin estabilidad";

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Horacio Gonzalo Tulián - D.N.I. N° 22.567.810 en el cargo de Piloto del Departamento Pilotos dependiente de la Dirección General de Aviación Civil, con la remuneración equivalente a la que perciben los pilotos del organismo, a partir del día 1° de Febrero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Aviación Civil.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 168 - 10/01/2008 - Exptes. N°s. 01-87.266/06; 73-18.559/87; 88-7.257.276-01/96 y Rfte.; 24-757.276-9-601-1

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Arnaldo Rubén Nadir, L.E. N° 7.257.276, contra el Decreto N° 1224/06, por los motivos expuestos en los considerandos.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 169 - 10/01/2008 - Expte. n° 10.378/07 - código 121

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, modificanse la planta y cobertura de cargos de la Supervisión Parque Automotor de la Dirección General de Abastecimiento y Mantenimiento del Ministerio de Salud Pública, aprobadas por decreto n° 1370/06, transfiriendo el cargo 104.1, decreto n° 2452/07, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: chofer, al orden 126.2, de ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo en la Coordinación de Gestión de Salud del citado Ministerio, cuya cobertura será ocupado por el señor Víctor Hugo Serrano García, D.N.I. n° 28.633.741, agrupamiento A, subgrupo 2, personal temporario, con funciones de auxiliar administrativo, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, artículo 22 reglamentado por el Anexo del decreto n° 2617/05 Capítulo VII, artículo 12.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Quierio - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 172 - 10/01/2008 - Expediente N° 31-4.283/07

Artículo 1° - Designase al Sr. Jaime Guido Montaña Guevara - DNI N° 18.542.212 en cargo político nivel 4 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007, con retención de su cargo de planta permanente en la Dirección General de Aviación Civil.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 173 - 10/01/2008 - Expediente N° 31-4.283/07

Artículo 1° - Designase al Sr. José Antonio Ordoñez - DNI N° 18.621.608 en cargo político nivel 3 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007, con retención de su cargo de planta permanente en la Dirección General de Aviación Civil.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 174 - 10/01/2008 - Expediente N° 31-4.283/07

Artículo 1° - Designase al Sr. Cándido Reynaldo Valdéz - DNI N° 14.708.804 en cargo político nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007, con retención de su cargo de planta permanente en la Dirección General de Aviación Civil.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 178 - 10/01/2007 - Exptes. n°s 44-122.834/06 y 138.302/07.

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de retiro del personal de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, en virtud de haber satisfecho los requisitos de ley para acceder al beneficio, según lo especificado en los considerandos precedentes:

* Comisario Dr. Luis Gustavo Ramírez, C. 1961, D.N.I. N° 14.707.920, Expte. n° 44-122.834/06.

* Cabo 1° Gabriel Marcos Cala, C. 1964, D.N.I. N° 16.735.293, Expte. n° 44-138.302/07.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de los causantes, deberán los mismos hacer uso de toda licencia que tuvieron

pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el artículo 2° inc. j) del Decreto n° 515/00.

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 179 - 10/01/2008 - Expte. n° 10.910/07 - código 121

Artículo 1° - Dase por autorizada y cumplida la comisión efectuada a La Puntana, Santa María y Villamonte (Bolivia), el 5 de diciembre de 2007, por el profesional contratado, licenciado Rubén Marino Cardozo, D.N.I. n° 22.137.981 y el señor Oscar Funes, D.N.I. n° 12.339.725, chofer del Ministerio del rubro.

Art. 2° - La Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública, liquidará a los nombrados dos y un tercio (2 y 1/3) días de viático de Salta a la localidad de Villamonte - Bolivia.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto N° 180 - 10/01/2008 - Expte. N° 22-333.314/06, cde. 1 y 2; 22-340.471/06, cde. 1

Artículo 1° - Revócase la Resolución N° 1839/06 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.

Art. 2° - Oportunamente, remítanse estas actuaciones al Organismo Fiscal, a fin de que emita el dictamen exigido por el artículo 33 del Código Fiscal.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto N° 181 - 10/01/2008 - Expte. N° 22-343.778/06, cde. 1, 2 y 3.

Artículo 1° - Revócase la Resolución N° 119/07 de la Dirección General de Rentas, en atención a la gravedad y evidencia del vicio que nulifica la misma, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

Art. 2° - Oportunamente remítanse las presentes actuaciones a la Dirección General de Rentas para que realice una nueva determinación impositiva ajustada a derecho y, si fuese procedente, aplique la multa pertinente.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto Nº 183 - 10/01/2008 - Expte. n° 44-148.218/07

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora María Fátima Peckerle, D.N.I. Nº 17.572.222, en contra del Decreto n° 2326/07, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Artículo 2º - Revócase la Resolución n° 14.251/07 de Jefatura de Policía, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, 72, inciso f), 93 inciso a) y 94 de la Ley 5348, en atención al vicio que contiene (Art. 54 inc. a - de la citada ley).

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto Nº 184 - 10/01/2008 - Exptes. Nº 22-331.500/06 Original y cdes. 1 y 2; 22-333.919/06

Artículo 1º - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la empresa Agrotécnica Fuegoquina S.A. contra la Resolución Nº 1610/06 de la Dirección General de Rentas, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto Nº 185 - 10/01/2008 - Expte. n° 01-90.005/07

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Ariel Héctor Morales, D.N.I. n° 25.783.510, en contra del Decreto n° 2326/07, en razón de los considerandos precedentemente enunciados.

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 20 de Diciembre de 2007

RESOLUCION Nº 2D

Ministerio de Gobierno

VISTO la designación de la Srta. Andrea del Milagro Salazar, DNI Nº 27.571.107, para el desempeño de tareas de máxima confianza y asistencia directa del funcionario que promovió su designación en el Ministerio de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que los decretos que ordenan sus designaciones determinan como fecha de toma de posesión de cargos la correspondiente a la firma de los mismos, siendo que la toma efectiva de cargos se realizó el 11 de diciembre de 2007;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1º - Téngase como fecha de toma de posesión de Srta. Andrea del Milagro Salazar, DNI Nº 27.571.107, la correspondiente a la toma efectiva de los mismos, o sea el 11 de Diciembre de 2007.

Art. 2º - Notificar a la Dirección General de Empleo, Unidad Central de Administración - Area Liquidaciones y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Antonio Oscar Marocco
Ministro de Gobierno

Salta, 20 de Diciembre de 2007

RESOLUCION Nº 3D

Ministerio de Gobierno

VISTO que los cargos políticos que ligaban a empleados, que desempeñaban tareas en el Ministerio de Gobierno, se han extinto en fecha 10 de diciembre de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que algunos de estos empleados (nómina en Anexo I) han continuado en sus funciones, de acuerdo y en las condiciones anteriores a la fecha, siendo éste un aporte imprescindible para el momento de cambios que, en la referida repartición, se desarrolla;

Que es la intención de este Ministerio reconocer cabal y adecuadamente las prestaciones brindadas por los sujetos antes señalados;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1° - Que se reconozcan los días trabajados por los empleados con Cargo Político (señalados en la nómina del Anexo I), desde la fecha 10 de diciembre de 2007, y hasta el día 31 del mismo mes y año, y se actúe en consecuencia.

Art. 2° - Notificar a la Dirección General de Empleo, Unidad Central de Administración - Area Liquidaciones y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Antonio Oscar Marocco
Ministro de Gobierno

AP Liquidación de Diciembre

Apellido y Nombre	DNI	Nivel
Barrionuevo Eduardo	4.315.801	2
Bertini Carlos Enrique	7.850.737	3
Cabana Alberto Rubén	10.392.053	1
Ferreya Romina	27.972.298	5
Fleming Francisco	25.884.241	5
García Isabel del V.	13.844.349	2
Geracaris Ana María	22.146.994	3
Godoy de Rodríguez B.	5.275.380	4
Otero Martín Julio J.	26.627.027	3
Tallo Laura Raquel	23.275.184	5
Vicente Isola Luisa	22.455.137	3
Cuartero Hugo Daniel	21.310.186	4
Parcianello Mónica G.	6.199.520	4
Guaimas Gloria Estela	12.150.476	2
Humana Jorge Luis	21.310.546	5
Corona Juan Antonio	14.865.067	5

Salta, 20 de Diciembre de 2007

RESOLUCION N° 4D

Ministerio de Gobierno

VISTO las designaciones de los Directores del SAF y de la UEP Lic. Paula Cecilia Dellmans Pacheco D.N.I. 25.885.607 y de C.P.N. Elsa Graciela Batule DNI 12.959.138 en los cargos de Administrador del SAF y Directora Ejecutiva de UEP del Ministerio de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que los decretos que ordenan sus designaciones determinan como fecha de toma de posesión de cargos la correspondiente a la firma de los mismos, siendo que la toma efectiva de cargos se realizó el 11 de diciembre de 2007;

Por ello, en uso de las facultades delegadas por Decreto 41/95 y sus modificatorio 1761/96,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1° - Téngase como fecha de toma de posesión de cargos Dellmans Pacheco D.N.I. 25.885.607 y de C.P.N. Elsa Graciela Batule DNI 12.959.138 en los cargos de Administrador del SAF y Directora Ejecutiva de UEP del Ministerio de Gobierno, la correspondiente a la toma efectiva de los mismos, o sea el 11 de Diciembre de 2007.

Artículo 2° - Notificar a la Dirección General de Empleo, Unidad Central de Administración - Area Liquidaciones y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno.

Artículo 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Antonio Oscar Marocco
Ministro de Gobierno

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 1264

F. N° 0001-1728

El Ministerio de Educación de la Provincia de Salta

Convoca a:

Licitación Pública N° 06/08

Resolución Ministerial N° 015/08 - Expte. N°: 159-131.036/08

Fecha de Apertura: 01/02/08 Horas: 12,00

Lugar de Apertura: Despacho Director Gral. de Administración - sito en calle Lavalle N° 550 - Salta.

Para la Adquisición de Guardapolvos Unisex Talles Varios y Pintorcitos, con destino a los alumnos que concurren a los distintos Establecimientos educacionales dependientes del Ministerio de Educación - Salta.

Disposición N° 4: Unidad Central de Contrataciones: "Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C."

Consultas: Dpto. Contrataciones - sito en Lavalle N° 550 - Salta - en el horario de 8,30 a 13,30 Hrs. - Teléfono N° 0387-4214408.

Pliego: Se podrá adquirir en Dpto. Financiero - sito en Lavalle N° 550 - Salta - en el horario de 8,30 a 13,30 Hrs. A partir del día 18-01-08 hasta el 01-02-08 inclusive.

Monto Oficial: \$ 730.000,00.-

Valor del Pliego: \$ 350,00.-

Lic. Herman Spollansky

Secretario de Estado

Gestión Adm. y R.R. H.H.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 50,00

e) 17/01/2008

O.P. N° 1263

F. N° 0001-1728

El Ministerio de Educación de la Provincia de Salta

Convoca a:

Licitación Pública N° 05/08

Resolución Ministerial N° 013/08 - Expte. N°: 159-131.035/08

Fecha de Apertura: 01/02/08 Horas: 10,30

Lugar de Apertura: Despacho Director Gral. de Administración - sito en calle Lavalle N° 550 - Salta.

Para la Adquisición de Servicio de Raciones Alimentarias, con destino a los alumnos del Hogar Escuela N° 4660 - Salta - Capital dependiente del Ministerio de Educación - Salta.

Disposición N° 4: Unidad Central de Contrataciones: "Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C."

Consultas: Dpto. Contrataciones - sito en Lavalle N° 550 - Salta - en el horario de 8,30 a 13,30 Hrs. - Teléfono N° 0387-4214408.

Pliego: Se podrá adquirir en Dpto. Financiero - sito en Lavalle N° 550 - Salta - en el horario de 8,30 a 13,30 Hrs. A partir del día 18-01-08 hasta el 01-02-08 inclusive.

Monto Oficial: \$ 1.400.000,00.-

Valor del Pliego: \$ 500,00.-

Lic. Herman Spollansky

Secretario de Estado

Gestión Adm. y R.R. H.H.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 50,00

e) 17/01/2008

O.P. N° 1262

F. N° 0001-1728

El Ministerio de Educación de la Provincia de Salta

Convoca a:

Licitación Pública N° 04/08

Resolución Ministerial N° 012/08 - Expte. N°: 159-131.043/08

Fecha de Apertura: 01/02/08 Horas: 09,00

Lugar de Apertura: Despacho Director Gral. de Administración - sito en calle Lavalle N° 550 - Salta.

Para la Adquisición de Impresiones Varias, con destino a las Direcciones de los Establecimientos educacionales dependientes del Ministerio de Educación - Salta.

Disposición N° 4: Unidad Central de Contrataciones: "Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C."

Consultas: Dpto. Contrataciones - sito en Lavalle N° 550 - Salta - en el horario de 8,30 a 13,30 Hrs. - Teléfono N° 0387-4214408.

Pliego: Se podrá adquirir en Dpto. Financiero - sito en Lavalle N° 550 - Salta - en el horario de 8,30 a 13,30 Hrs. A partir del día 18-01-08 hasta el 01-02-08 inclusive.

Monto Oficial: \$ 250.000,00.-

Valor del Pliego: \$ 100,00.-

Lic. Herman Spollansky

Secretario de Estado

Gestión Adm. y R.R. H.H.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 50,00

e) 17/01/2008

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 1268

F. N° 0001-1737

Sub Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 02/08 - Libre Elección Por Negociación Directa Art. 13° Inc. h) de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Disposición N° 58/08

Expediente N° 50-12.992/08 - "Adquisición de Carne Vacuna y Mondongo con destino a Unidad Carcelaria N° 1 - Cámara Frigorífica"

Firma Adjudicada:

Ana María Delgado, con domicilio en Avda. Paraguay N° 1837 - Salta - Capital, lo detallado en los renglones N° 01-02 y 03 por único oferente, por un monto de \$ 121.098,00 (Pesos: Ciento Veintiún Mil Noventa y Ocho).

Total Adjudicado: \$ 121.098,00 (Pesos: Ciento Veintiún Mil Noventa y Ocho).

Doris Armendia de Daher
Alcaide Mayor
Dtora. Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 17/01/2008

O.P. N° 1267 F. N° 0001-1737

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 01/08 - Libre Elección Por Negociación Directa Art. 13° Inc. h) de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Disposición N° 57/08

Expediente N° 50-12.991/08 - "Adquisición de Víveres Secos y Frescos con destino a Unidades Carcelarias de la Provincia"

Firmas Adjudicadas:

Ana María Delgado, con domicilio en Avda. Paraguay N° 1837 - Salta - Capital, lo detallado en el renglón N° 04 por menor precio, por un monto de \$ 1.770,00 (Pesos: Un Mil Setecientos Setenta).

Mallid Chehadi, con domicilio en calle Jujuy N° 635 - Salta - Capital, lo detallado en los renglones N° 01 - 02 - 03 - 05 - 06 - 07 - 08 - 09 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 y 16 por menor precio, por un monto de \$ 47.290,00 (Pesos: Cuarenta y Siete Mil Doscientos Noventa).

Ricardo Altube, con domicilio en calle Ituzaingó N° 7 - Salta - Capital, lo detallado en el renglón N° 10 por menor precio, por un monto de \$ 871,56 (Pesos: Ocho-cientos Setenta y Uno con Cincuenta y Seis Centavos).

Total Adjudicado: \$ 49.931,56 (Pesos: Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Uno con Cincuenta y Seis Centavos).

Doris Armendia de Daher
Alcaide Mayor
Dtora. Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 17/01/2008

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 1270 F. N° 0001-1749

Ref. Expte. N° 34-9.056/07

La razón social "EUROBOR S.A." representada por su Vicepresidente Mario Angel Blas Moncholi, D.N.I. 11.231.279, quien es comodataria de una Fracción de 22.500 m2 del Catastro N° 1412, de San Antonio de los Cobres - Dpto. Los Andes, tiene solicitada concesión de agua pública para uso minero e industrial para una superficie de 1,4697 Has. con caudal de 0,7716 l/s, con aguas a derivar del Río San Antonio, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 80, 81, 100 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Asesora Letrada - Programa Jurídico.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 23/01/2008

O.P. N° 1245 F. N° 0001-1707

Ref. Exptes. N° 34-8.871/07 y 34-8.922/07

El señor Miguel Angel Lovaglio, propietario del inmueble Matrícula N° 3.005 del Dpto. Cafayate Finca "Auletta", solicita concesión de uso de agua subte-

rránea para irrigar una superficie de 3 ha con un pozo preexistente denominado N° 1 y una superficie de 2 ha. con un pozo preexistente denominado Pozo N° 2, ambas perforaciones se ubican en el inmueble referido. Los caudales se corresponden a 1,575 lts./seg. y 1,050 lts./seg. respectivamente de ejercicio eventual cfr. C.A. art. 143. Asimismo solicita concesión de uso de agua de desagües C.A. art. 238 para irrigar el inmueble matrícula N° 3005. Estos caudales son liberados desde la planta depuradora de líquidos cloacales de la ciudad de Cafayate y la presente concesión se refiere al total del caudal excedente liberado por dicha planta C.A. art. 239.

Conforme C.A. arts. N° 32, 51, 201 se ordena publicación del presente, por el término de cinco (5) días en diario de circulación gral. y Boletín Oficial y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, de esta ciudad. Salta, 11 de enero de 2.008.

Dr. Rafael Angel Figueroa

Asesor Jurídico

Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 21/01/2008

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 1266

R. s/c N° 0208

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nom., Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Tejerina, Horacio Enrique s/Sucesorio", Expte. N° 050.358/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de ésta ciudad. El presente juicio se tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos, mediante autos caratulados "Beltran Suyo, Mercedes s/Beneficio de Litigar sin Gastos", Expte. N° 55.150/02, que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nom. Salta, 12 de Noviembre de 2007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 21/01/2008

O.P. N° 1265

R. s/c N° 0207

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nomin., Secretaria de la Dra. Rubi Velazquez en los autos caratulados: "Alcala, Filomeno s/Sucesorio", Expte. N°

197.136/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de ésta ciudad. El presente juicio se tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos, mediante autos caratulados "Alcala, Daniel s/Beneficio de litigar sin gastos", Expte. N° 197.183/07, que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nomin. Salta, 07 de Diciembre de 2007. Dra. Rubi Velazquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 21/01/2008

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 1269

F. N° 0001-1739

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nomin. del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaria a cargo del Dr. Carlos A. Graciano, en los autos caratulados: "Villa, Raúl Vicente c/Barroso Esteban y/o sus herederos s/Adquisición del Dominio por Prescripción – Expte. N° 003.789/04", cita al Sr. Esteban Barroso y/o sus herederos y a toda otra persona que se consideren con derecho sobre el inmueble rural ubicado en el Paraje de Talamayuo o El Quemado sobre ruta provincial N° 29 Catastro N° 1156 distante a 20 Km. de la

localidad de San José de Orquera Dpto. de Metán, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley (art. 343 in-fine del

CPC y C). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 28 de Diciembre de 2007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.
Imp. \$ 200,00 e) 17 al 23/01/2008

Sección GENERAL

FE DE ERRATA

O.P. N° 1271

R. s/c N° 0209

En la Edición N° 17.784, de fecha 11-01-08

Sección ADMINISTRATIVA: DECRETO

Pág. N° 205

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos N° 85 de fecha 04-01-08

Ultimo párrafo del Considerando

Donde dice:

..., contribuirá a configurar los instrumentos más adecuados a la finalidad de transitar el pago del estado de derechos al estado democrático de justicia propugnado.

Debe decir:

..., contribuirá a configurar los instrumentos más adecuados a la finalidad de transitar el paso del estado de derechos al estado democrático de justicia propugnado.

La Dirección

Sin Cargo

e) 17/01/2008

RECAUDACION

O.P. N° 1272

Saldo anterior	\$ 10.673,20
Recaudación del día 16/01/2008	\$ <u>1.566,20</u>
TOTAL	\$ 12.239,40

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar